

[Descargar](#)

Autor o Editor

Carrasquilla-Barrera, Alberto

Galindo-Andrade, Arturo José

Hernández-Correa, Gerardo

Maiguashca-Olano, Ana Fernanda

Soto, Carolina

Steiner-Sampedro, Roberto

Echavarría-Soto, Juan José

Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta dos veces al año, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso (en los meses de marzo y julio).

Fecha de publicación

Viernes, 27 de marzo de 2020

El Banco de la República contribuye al cuidado del medioambiente, implementando medidas enfocadas a la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales generados en sus operaciones, lo que incluye el manejo integral de residuos, vertimientos y emisiones atmosféricas y el uso eficiente de recursos. Así mismo, fomenta una cultura de sostenibilidad ambiental.

En 2009 se creó la Unidad de Gestión Ambiental, cuyo objetivo es garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, identificar, prevenir y controlar la generación de efectos negativos al medioambiente, promover el uso razonable de los recursos y fortalecer la cultura ambiental. En 2012, para ratificar su compromiso con el planeta, el Banco definió una política ambiental, la cual incluye la gestión sostenible e integral de recursos, la gestión de vertimientos y emisiones, y de infraestructura, y el mejoramiento continuo.